Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

ADENDA 02

SAN ALBERTO, 25 DE MAYO DE 2021.-

Señores
Oferentes
Presente

REF.:	**ID N° 397.913 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA OBRAS".**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones y/o ampliaciones del PBC:

PUNTO 1:

Se modifica la fecha tope de consultas, presentación y apertura de sobres, quedando de la siguiente manera: Según lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

PUNTO 2:

Se modifica Datos de la Contratación y queda como sigue:

---

e) Experiencia:

1) Prestación de Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión a través de contratos ejecutados en empresas u organizaciones del sector público en trabajos iguales a lo solicitado en el pliego de infraestructura vial, escolar de aulas, de plazas, de locales de salud y de agua potable. Los servicios que fueron prestados para Instituciones Públicas, serán considerados para la calificación únicamente las que se encuentren difundidas en el SICP y hayan obtenido código de contratación. En caso de que en una misma institución el oferente cuente con más de un contrato dentro del mismo año será considerado como un solo contrato a efectos de la puntuación.

2) Puntaje: 2.5 puntos por cada contrato hasta 45 puntos.
Se otorgarán 2,5 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Privado relativo a obras del tipo pública en infraestructura municipal (de obras iguales solicitadas en el presente pliego de infraestructura vial, escolar de aulas, de plazas, de locales de salud y de agua potable)

3) Profesionales Graduados en el área de Ingeniería Civil y/o Arquitectura, debiendo estos contar con experiencia en elaboración de proyectos, Se deberán acompañar copias autenticadas del Título Universitario legalizado por el MEC.

4 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de elaboración de proyectos de obras. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos suscriptos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias expedidos por Organismos y Entidades del Estado por servicios ejecutados en los últimos 03 (tres) años (2018, 2019, y 2020).

5) El Oferente deberá presentar Currículum Vitae acompañadas de fotocopias donde se compruebe la experiencia en iguales trabajos requeridos (Elaboración de Proyectos de Inversión para obras).-

ADENDA 02

6) Presentar lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar.

OBSERVACIÓN: Para la acreditación de la experiencia y por ende para las ponderaciones, serán válidos únicamente los Títulos de grado (Ingeniería Civil y/o Arquitectura), los Contratos y/o facturaciones de ventas, Órdenes de servicio y/o Constancias otorgadas por Organismos y Entidades del Estado, toda vez y cuando sean los presentados DEL PROFESIONAL PROPUESTO para la presente contratación. Es decir, se deberá proponer solo UN PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO con experiencia laboral mínima igual o superior a 10 (diez) años o más en dicho rubro de Elaboración de Proyectos de Inversión para Obras.

De todos modos, la Municipalidad de San Alberto se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos y datos proveídos por los oferentes, so pena de aplicar la ley en caso de detectar irregularidades en la emisión de los mismos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 103 del Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).

CALIFICACIÓN EN BASES A CRITERIOS DE CALIDAD Y COSTO

La Selección de los postulantes permitirá reunir una cantidad determinada de Profesionales requeridos para calificar, a los que obtenga en los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, como **mínimo 80 puntos de los 100 posibles.**

Solo se considerará las ofertas económicas de aquellos que reúnen los requisitos anteriormente mencionados: **80 (ochenta) puntos como mínimo**.

Las ponderaciones determinadas a las OFERTA TÉCNICA son:

Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

ADENDA 02

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSION PARA OBRAS		
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Preparación del Consultor:**	
1.1	Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **10 puntos** por experiencia profesional arquitecto o ingeniero civil de más de **5 años de** experiencia. • **15 puntos** por experiencia profesional de arquitecto o ingeniero civil de entre **5 a 10 años.** de experiencia • **20 puntos** por experiencia profesional de arquitecto o ingeniero civil de **10 años o más** de experiencia y con Masterado en Gestión de Proyectos**.** El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por Escribanía).	**20 pts.**
2)	**Experiencia del Consultor**	
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Proyectos de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de **Públicos o Privados**, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privadas en el ámbito infraestructura pública. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Privado relativo a obras del tipo pública en infraestructura municipal (de obras iguales solicitadas en el presente pliego de infraestructura vial, escolar de aulas, de plazas, de locales de salud y de agua potable) *La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes.	**45 pts.**
3)	**Cronograma de tareas**	
3.1	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un Cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. Además de presentar la descripción de tareas y los equipos a utilizar. Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días para los proyectos por el años 2021. • **10 puntos** a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas que demuestre la lógica de las tareas a desarrollar. • **15 puntos** a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas que demuestre fehacientemente la lógica de tareas a desarrollar, materiales y recursos.- • **35 puntos** a aquel plan de trabajos con cronogramas de tareas que demuestre fehacientemente la lógica de tareas a desarrollar, materiales y recursos, diagrama PERT-CPM , Camino Critico.-	**35pts.**
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**

Atentamente,

ABOG. LUIS GALLARDO
ASESOR DE UOC
MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO